

INSTALACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DEL PROGRAMA "GUADALAJARA SE ALISTA" DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Miércoles 01 de febrero de 2017

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día 01 de febrero de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la oficina de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, en la Calle Francisco de Quevedo #338, Colonia Arcos Vallarta, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los H. Miembros del Consejo del programa Guadalajara se Alista del Municipio de Guadalajara, con el objeto de celebrar la Instalación del mismo, previa convocatoria formulada y enviada a los miembros del Consejo;

ORDEN DEL DÍA

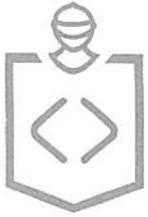
- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- V. Nombramiento del Secretario Técnico del Consejo.
- VI. Presentación del Programa "Guadalajara se Alista 2017".
- VII. Explicación de Responsabilidades del Consejo Técnico.
- VIII. Validación de Reglas de Operación 2017.
- IX. Asuntos varios.
 - ✓ Presentación de resultados programa 2016.
 - ✓ Reporte de actividades realizadas a la fecha.
 - ✓ Explicación de 10% de padrón de beneficiarios para casos especiales.
- X. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista de asistencia de integrantes del consejo e invitados y verificación del quórum legal.

Se procede a levantar la lista de asistencia, en la cual consta que se encuentran presentes los siguientes H. Miembros del Consejo Técnico del programa "Guadalajara se Alista":

- Lic. Antonio Salazar Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- Lic. Leslie Hernández Quintero, Directora de Desarrollo de Programas Sociales.
- Lic. Iliana Rizo Rivera, Jefa de logística del programa "Guadalajara se Alista".
- Mtro. Baldemar Abril Enríquez, Director de Educación Municipal.
- Lic. Emma Dalila Castañeda Ayala, Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.



- Lic. María José Castelazo André, Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- Concepción Lomelí Delgado, representante de la Jefatura de Prevención del Delito de la Comisaría de Guadalajara.
- Priscila Franco Barba, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

II. Bienvenida.

El Lic. Antonio Salazar Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad procede a dar la bienvenida a los asistentes a la instalación del Consejo.

III. Lectura y aprobación de la Orden del Día.

En cuanto a este punto, el Lic. Antonio Salazar Gómez, quien funge como Presidente del Consejo, menciona que hay quorum y da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, en consecuencia se **declara abierta la sesión**.

IV. Mensaje a cargo del Lic. Antonio Salazar Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

El Lic. Antonio Salazar Gómez, hace mención de la adición al Consejo de la directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ), la Lic. Priscila Franco Barba, pues los programas y actividades que realizan en el Instituto abarcan a jóvenes de 12 a 18 años y el programa contempla jóvenes de secundaria que se encuentran en ese rango de edad; así como de un representante de la Jefatura de Prevención del Delito de la Comisaría Municipal, la Lic. Concepción Lomelí Delgado, esto debido a que todos los programas sociales se sumarán a los trabajos que realice la citada jefatura en temas de prevención del delito.

V. Nombramiento del Secretario Técnico del Consejo.

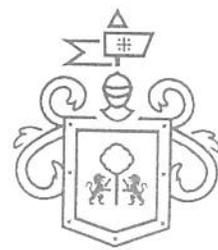
En cuanto a este punto, el Lic. Antonio Salazar Gómez, comenta que, la secretaria técnica del Consejo durante el 2016, fue la Lic. Leslie Hernández Quintero, y pone a votación que sea ella quien continúe en el cargo, quedando aprobado por unanimidad el refrendo de su nombramiento; por lo que le cede el uso de la voz para que continúe con el desahogo de la orden del día.

VI. Presentación del programa "Guadalajara se alista 2017".

La Lic. Leslie Hernández Quintero, da una breve explicación del programa "Guadalajara se Alista", resaltando los siguientes puntos:

DATOS GENERALES

- Se entregarán **250,000 paquetes escolares**, distribuidos de la siguiente manera: *37,000 paquetes para preescolar, 135,000 paquetes para primaria y 78,000 paquetes para secundaria*. En **968 planteles educativos** divididos en 12 zonas del Municipio, la cual cuenta con un coordinador por zona y un enlace por cada plantel educativo.
- La entrega se realizará en 2 etapas:



- I. Antes de terminar el ciclo escolar; a **finales de junio y principios de julio** para los **alumnos ya inscritos** (2°,3° de preescolar, 2°,3°,4°,5°,6° de primaria y 2°,3° de secundaria).
- II. A finales de **septiembre y principios de octubre**, a los alumnos de **nuevo ingreso** (1° de preescolar, primaria y secundaria, así como de otros grados.)

CONTENIDO DE LOS PAQUETES A ENTREGAR

- Preescolar:
 - a) **Playera tipo polo blanca más una prenda** acorde a la talla de cada alumno y al modelo del plantel educativo y una **mochila con útiles** escolares de acuerdo al grado que curse además de **un libro de lectura infantil**.
 - b) **Certificado para adquisición de material y equipo escolar, equivalente a \$50.00 por alumno inscrito** en el plantel, en establecimientos predeterminados por la CANACO. El certificado será entregado a las directoras o directores de los planteles para su canje.
- Primaria y secundaria:
 - a) **Playera tipo polo blanca más una prenda** acorde a la talla de cada alumno y al modelo del plantel educativo, **un par de calzado escolar** y una **mochila con útiles** de acuerdo al grado que curse además de **un libro de lectura infantil y juvenil**.
- Se hace mención que, para el caso de las mochilas y los útiles escolares, la entrega se realizará en convenio con la Secretaría de Desarrollo Integral (SEDIS) a través del programa "Mochilas con útiles", siendo 50% de las mismas proporcionadas por Gobierno del Estado y el 50% restante por el Municipio de Guadalajara.

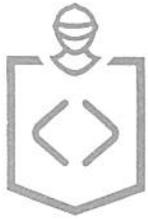
OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel de educación básica del Municipio.
- Apoyar a la economía familiar. El ahorro para los padres de familia por alumno, será en promedio de mil pesos.
- Combatir la desigualdad entre los niños y jóvenes al contar con las mismas herramientas de estudio.
- Incidir en la prevención del delito, en las colonias detectadas por la comisaría de Seguridad Pública como zonas prioritarias (se considera un eje central, ya que se detectó que los ejes que están delinquiendo se encuentran en secundaria y preparatoria).

PRINCIPALES CAMBIOS EN RELACIÓN AL 2016

Se realizó una encuesta de salida a padres de familia, en la que se solicitó evaluar el programa, (misma que se presentará más adelante), dando como resultado las siguientes mejoras:

- Los paquetes escolares **se entregarán antes de terminar el ciclo escolar**.
- Se **mejorará el diseño del calzado escolar**, para que puedan utilizarlo durante todo el día, no sólo en la escuela.
- Platicaremos con el Gobierno del Estado para revisar el material de las mochilas e igualar en la medida de lo posible, tanto calidad de las mochilas como contenido de útiles escolares.



- Se incluirán en los paquetes de útiles, libros de lectura infantil y juvenil que cumplan con temas de relevancia social: educación ambiental, prevención de la violencia escolar y valores como: honestidad, tolerancia y responsabilidad; así como literatura clásica.

VII. Explicación de Responsabilidades del Consejo Técnico

La Lic. Leslie Hernández Quintero, menciona que el Consejo Técnico del programa "Guadalajara se Alista, está integrado de la siguiente forma:

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
- Dirección de Desarrollo de Programas Sociales;
- Jefatura del Programa Uniformes, Calzado y Útiles Escolares para Alumnos de Educación Básica Pública;
- Dirección de Educación;
- Dos representantes designados por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.
- Representante de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara;

Las Atribuciones del Consejo Técnico son las siguientes:

- Evaluar la información relacionada al programa proporcionado por la jefatura de uniformes, calzado y útiles;
 - Vigilar la correcta aplicación y administración del programa;
 - Dictaminar casos extraordinarios con los beneficiarios del programa que no estén contemplados en las reglas de operación; y
 - Otras funciones que se definirán de acuerdo a las necesidades del programa.
 - Autorizar apoyos a casos especiales no considerados en las presentes Reglas de Operación.
- El Consejo Técnico deberá sesionar al menos una vez cada seis meses con mínimo el 50% cincuenta por ciento más uno de sus integrantes, pudiendo llamar a reuniones extraordinarias cuando así se requiera.

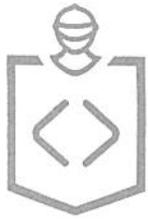
VIII. Validación de Reglas de Operación 2017

El Lic. Antonio Salazar menciona que las Reglas de Operación para el ejercicio 2017, fueron autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo realizada el día viernes 27 de enero, y fueron enviadas junto con la convocatoria para conocimiento de los integrantes del Consejo, por lo que se validan por unanimidad.

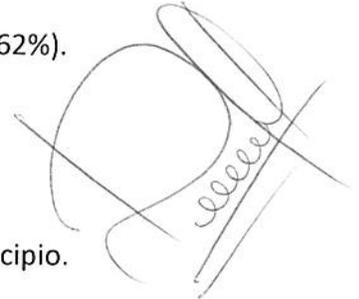
IX. Asuntos varios

– Reporte de actividades realizadas del programa Guadalajara Se alista 2016.

Nivel	Total de planteles proyectados	Lo proyectado	Total de planteles finales	Lo real
Preescolar	308	32,000	311	37,391
Primaria	500	142,000	525	135,720
Secundaria	150	76,000	150	78,229
TOTAL	958*	250,000*	986*	251,340



- Se realizó una encuesta de salida a 700 padres de familia, en donde se pidió que evaluaran la calidad y los contenidos de los paquetes entregados, obteniendo los siguientes resultados:
 - Calidad de las mochilas regular (46%) y calidad de útiles buena (62%).
 - Calidad del calzado excelente (95%)
 - Calidad de los uniformes excelente (93%)
 - Propuesta de mejoras al programa:
 - Recibir el apoyo antes de salir de vacaciones (Julio 2017).
 - Igualar el material entre las mochilas del Estado y las del Municipio.
 - Aumentar el contenido de las mochilas de preescolar.



▪ Comentarios recibidos en redes sociales



Martha Chora Felicito a esta administración que Alfaro encabeza, gracias por haber cumplido con lo prometido ya que lo entregado fue de mejor calidad q la vez anterior uniforme los utiles mochila y zapatos de piel y acoginados, la verdad que no me espera que fueran así, crei que iban hacer de menos calidad, fue un gran apoyo para las familias.

Me gusta Responder 1 8 de septiembre de 2016 a las 19:55



Nena Melendez Gracias por ese apoyo, mi hija muy contenta su uniforme y zapatos nuevos y los papas también porque es un gasto menos, reitero nuevamente mi agradecimiento.

Me gusta Responder 1 8 de septiembre de 2016 a las 10:29



Orlando Jimenez Sanchez La verdad mejoro mucho la calidad de las mochilas y para ser gratis es algo que se reconoce!

Me gusta Responder 5 7 de septiembre de 2016 a las 21:53



– Reporte de actividades realizadas a la fecha.

- El día 16 de enero, arrancó el proceso de licitación para la adquisición de los materiales para los paquetes escolares.
- Se está diseñando una plataforma para captura de información de alumnos en electrónico, en la cual, los padres de familia podrán verificar que sus hijos estén considerados en las listas.
- Próxima reunión con el Secretario de Educación Pública del Estado, para iniciar las reuniones con los directores de los planteles educativos para presentarles las innovaciones del programa, la nueva plataforma y las fechas en que debe entregarse la información.



– Explicación de 10% de padrón de beneficiarios para casos especiales

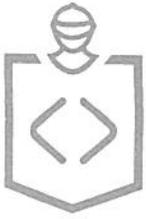
- DECRETO QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017: D 48/11/16

Artículos Transitorios:

Cuarto. "Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que, en el ejercicio de sus atribuciones, designe como obligatoriedad un mínimo del 10% diez por ciento de todos los programas sociales municipales, a personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad e indígenas, para que participen y sean beneficiadas de los programas sociales municipales".

- Considerando lo estipulado en este decreto, conforme lleguen solicitudes de apoyo de los grupos antes mencionados, se notificará a éste Consejo para su revisión y aprobación.





Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

X. Clausura de sesión

Una vez agotados todos los puntos de la orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y se cierra la presente acta, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 01 de febrero de 2017, firmándose la presente por los H. Miembros del Consejo Técnico del programa "Guadalajara se Alista".



Lic. Antonio Salazar Gómez.

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.



Lic. Leslie Hernández Quintero.

**Directora de Desarrollo de Programas Sociales de la Coordinación de
Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.**

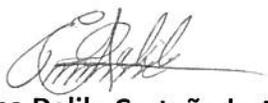


Lic. Iliana Rizo Rivera.

Jefa del programa "Guadalajara se Alista".



Mtro. Baldemar Abril Enríquez.
Director de Educación Municipal.



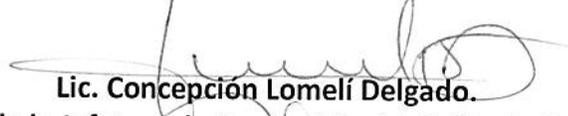
Lic. Emma Dalila Castañeda Ayala.

Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.



Lic. María José Castelazo André.

Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.



Lic. Concepción Lomeli Delgado.

**Representante de la Jefatura de Prevención del Delito de la Comisaría de
Guadalajara.**



Lic. Priscila Franco Barba.

Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la instalación del Consejo Técnico del programa Guadalajara se Alista del Municipio de Guadalajara, celebrada el día 01 de febrero de 2017.

